

No se podrá evitar ni ahora ni nunca

que los obreros y campesinos dentro de los sindicatos tengan un determinado pensamiento político. Pretender lo contrario es ir contra la democracia. A no ser que la democracia consista en que los ricos formen partidos políticos y los trabajadores se limiten a ser buyes de sus amos.

Una de las objeciones que los reaccionarios, abiertos o embozados, de las Garantías Sociales del Código del Trabajo, han venido formulando a la política social del Dr. Calderón Guardia, es la de que nuestros sindicatos no se limitan a una actividad netamente económica, sino que intervienen en actividades políticas.

Se acusa, pues, a esta legislación de permitir la existencia de "sindicatos políticos", o de "sindicatos rojos", como los llaman algunos. Hay inclusive personas progresistas que han sido alcanzadas por esta propaganda eminentemente reaccionaria y que manifiestan su oposición a que la "política se mezcle con los sindicatos.

Naturalmente, en las actuales circunstancias hay sectores políticos en el país especialmente interesados en la "neutralidad" de los sindicatos, y particularmente preocupados de lo que puedan hacer o decir los sindicatos respecto de la campaña electoral en desarrollo. Concretamente, están interesados en esto dos grupos, afines entre sí: el partido cortesista y el Centro de Estudios. Veamos el origen de esas actitudes.

El partido cortesista usa como arma de propaganda entre los círculos de nuestra oligarquía financiera y en general entre los círculos de nuestra clase adinerada, la política social de este Gobierno. Mientras al pueblo le habla hipócritamente de la carestía de la vida, a los ricos los asustan con la supuesta orientación "comunista" de la política social del Dr. Calderón Guardia. Les ayuda en esta labor la tremenda ignorancia existente sobre esta materia entre nuestras clases pudien-

tes. Al rico se le dice al oído que Calderón Guardia "está entregado" en manos de los comunistas; que Manuel Mora mangonea el Gobierno; que están seriamente amenazados sus intereses por los "sindicatos rojos", etc. Apoyado en esta línea de acción, el cortesismo no se atreve a lanzarse abiertamente contra las Garantías Sociales, contra el Código del Trabajo, contra los sindicatos. Buscan y han encontrado una fórmula que les permita ocultar su reaccionarismo, su anti-sindicalismo. Esa fórmula consiste en hablar contra la "influencia roja" en los sindicatos, contra los "sindicatos políticos" o "sindicatos rojos". Es táctica, que por cierto no tiene nada de novedosa, les sirve también para meter la sizaña en el seno de los propios sindicatos, para procurar dividirlos. Hasta el momento no les ha dado grandes resultados, aunque han logrado algunas escaramuzas. Pero la campaña continúa y es de suponer que

en el momento en que nuestro Partido entre a la campaña ya con una bandera definida, en el caso de una alianza con el Partido Republicano Nacional, por ejemplo, tal campaña ha de arreciar. Toda la rimbombante literatura de Goebels contra los "sindicatos rojos", contra el "peligro rojo", contra la "amenaza de la influencia soviética", etc., será utilizada. Ya ha comenzado a ser utilizada. Es preciso, para contrarrestar esa campaña, para evitar la escisión dentro del movimiento obrero, para colocar a la clase obrera organizada en la actitud que le corresponde en el actual dilema político, para conservar y desarrollar las conquistas sociales logradas bajo la presente administración, hablar al pueblo, especialmente a los trabajadores sindicalizados, con una gran claridad sobre el problema. El cortesismo quiere la neutralidad de los sindicatos. Si fuera posible, desearía la parcialidad de los mismos en su favor. Claro es-

tá, como esto último es imposible, entonces se contenta con la neutralidad. Su consigna es: combatir los sindicatos, con el pretexto del "peligro rojo" y ganar a los obreros, individualmente considerados, con el recurso demagógico de la carestía de la vida.

El Centro para el Estudio de (Pasa a la pág. 4*)

Comentarios al Código del Trabajo

Escribo: ENRIQUE BENAVIDES CHAVERRI

1.—EL DERECHO DEL TRABAJO Y LA REVOLUCION FRANCESA:

La Revolución Francesa de 1789, por la cual se consagró políticamente el régimen capitalista, terminó con la reglamentación del trabajo de las ciudades medievales. No quedó nada de las antiguas corporaciones, ni de su minuciosa legislación. La seguridad económica y el relativo bienestar que ésta procuraba al trabajador de la ciudad desapareció, pero a cambio de esto obtuvo libertad para disponer de su persona, "libertad" para trabajar donde quisiera, y "libertad" para fijar con el patrono las condiciones de su trabajo.

Dos principios fundamentales guiaban el pensamiento político de la burguesía victoriosa: el principio de la no intervención, de acuerdo con el cual el Estado debía abstenerse de intervenir en la vida económica de la sociedad, limitándose a garantizar a cada individuo el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y las leyes. El otro principio, el del Derecho Común, afirmaba la existencia de un derecho único para todos los hombres, sin distinción de clase ni de rango social. Este principio se condensaba en la célebre fórmula "todos los hombres son iguales ante la ley". Consecuentemente se suponía la sola existencia de derechos e intereses INDIVIDUALES, desconociéndose así todo derecho o interés de grupo y de clase. Las relaciones entre los patronos y los asalariados debían regirse entonces por las disposiciones del Derecho Civil, que respetaban la libre voluntad de las partes y no reconocían "los pretendidos intereses de clase".

De esta manera el trabajador quedaba abandonado al libre juego de las leyes económicas y a la voluntad soberana del patrón. La famosa ley de Chapelier, dictada en Francia en el año 1791, vino a prohibir toda clase de asociación o reunión de los obreros. Más adelante, durante el Imperio, el Código Penal de 1810 consideraba como UN DELITO la asociación de trabajadores.

Fué así como las necesidades de desarrollo del capitalismo en- (Pasa a la pág. 4*)

La política de 'buen vecino'

del presidente Roosevelt no es acatada por un grupo considerable de yanquis residentes en Costa Rica

La política de "buen vecino" promulgada por el gran presidente Roosevelt, no es acatada por un grupo considerable de norteamericanos residentes en Costa Rica.

El martes 3 de los corrientes fueron despedidos por orden del capitán Young, tres compañeros de oficina que trabajaban en el campamento de Macacona. Fué así, como al recibir la noticia, cuatro oñicistas y yo, nos solidarizamos con nuestros compañeros y pedimos el tiempo.

Expone el señor Yount, como pretexto para despedirlos, "reducción del personal"; pero lo cierto es que si necesitaban reducir el personal, habíamos otros que desempeñábamos puestos de menor importancia y de más fácil reposición. Además, los compañeros despedidos han sabido desempeñar sus puestos con eficiencia y empeño, por lo cual debió haberseles guardado mayor consideración.

Las razones que yo veo son muy diferentes: el capitán Yount estuvo en Macacona el 31 del mes próximo pasado y le fueron mostradas las solicitudes de aumento de sueldo.

dos que yo y varios de mis compañeros habíamos hecho. Estas solicitudes habían sido aprobadas, por considerarse justas, por el Ingeniero residente en Macacona, quien dió al Capitán las razones para que se nos aumentara el sueldo. Fueron también sometidas a la consideración del Capitán las solicitudes de dos de ellos despedidos para que se les aumentara el sueldo, hasta la suma de mil colones. La contestación del señor Yount fué de que los "nativos" (como nos llaman despectivamente los antitidemógratas norteamericanos que están desprestigiando la política de Roosevelt) no podían ganar más de 750 colones. En vano se le demostró al Capitán que varios latinos desempeñando puestos de menor responsabilidad ganaban sueldos mayores de mil colones. Su decisión fué dura y terminante adaptada a su temperamento violento y grosero: la destitución de aquellos que pidieron un aumento que era justo.

El señor Yount es persona de marcados prejuicios raciales y quiere hacer una muralla entre costarricenses y norteamericanos tratándonos como a raza inferior. Así como el Capitán hay un grupo considerable de sus paisanos. Desde luego, hay sus excepciones, personas que sí saben cumplir con la política del "buen vecino" para las cuales guardo mi

Recorrido de Células

Célula Julio Antonio Mella, el c. Guillermo Fernández; domingo a las 2 de la tarde en casa del c. Rodrigo Retana.

C. La Uruca: el c. Jaime Cerdas; martes a las 6 de la tarde, en casa del c. Joaquín Eduarte.

C. Coronado: la c. Carmen Lyra; domingo a las 4 de la tarde en casa del c. Adán Zúñiga.

C. "Moravia": el c. Luis Carballo; martes a las 7 de la noche en casa del c. Francisco Quirós.

C. Timoshenko: la c. Stela Peralta, a las 7 de la noche, en Cinco Esquinas en casa del c. Amador; el martes.

C. Browder: el c. José Joaquín Solano; martes a las 7 de la noche.

C. Simón Bolívar: el c. Arturo Valverde; el martes a las 7 de la noche, en casa del c. Jorge Coto, Paso Ancho.

C. Stalin: la c. Clemencia Valerín; martes a las 7 de la noche, en San Sebastián, en casa del c. Rafael Angel Soto.

C. Barrio Cuba: c. Carlos L. Moya; martes a las 7 de la noche.

Espero informes por escrito de su visita. Carlos Luis Moya Soto, Secretario de Organización.

más profunda consideración.

Permítaseme citar hechos para justificar esta protesta. Los que devengábamos sueldos mensuales teníamos que trabajar 9 horas diarias, y los días miércoles, cierre de planillas, trabajábamos cuatro y cinco horas durante la noche. Hace algunos meses, cuando

Revisión de la expulsión de Efraín López

En el número anterior de "TRABAJO" aparece publicada la expulsión de Efraín López del Sindicato de la Construcción. López ha apelado de esa expulsión, acusándola de injusta. El Comité Ejecutivo de dicho sindicato está conociendo de la apelación.

388 carnet de Vanguardia Popular

Con un interés extraordinario asistieron todos los militantes el jueves pasado a recibir los carnets de "Vanguardia Popular". Todas las células estuvieron presentes y prometieron cumplir disciplinadamente las labores que ordene la dirección del Partido.

"Estas Brigadas de militantes que reciben hoy sus carnets no son brigadas para defender a ningún candidato, sino Brigadas Populares para defender los derechos de los trabajadores", dijo el c. Mora, al entregar los carnets.

las siguientes cuestiones; a) de que se conozcan los precios fijados por las Juntas de Abastos; b) de que los establecimientos comerciales cumplan esos precios; c) de que no se engañe al pueblo con pesas o medidas falsas; d) de que no se engañe al pueblo adulterando alimentos; e) de que se cumplan los mandatos generales de las leyes de Abastos vigentes.

Artículo 4º—Las Juntas Populares investigarán cada caso que el público les denuncie y luego pondrán en conocimiento de la respectiva Junta Provincial el resultado de cada investigación. Deberán además, las Juntas Populares pasar a la respectiva Junta de Abastos, copias de sus actas.

Artículo 5º—Las Juntas Provinciales de Abastos darán a las Juntas Populares todo el apoyo necesario para que éstas practiquen las investigaciones que juzguen necesarias, ad-hoc.

Artículo 6º—Constituida una Junta Popular, dará cuenta de su constitución a la respectiva Junta Provincial, la cual, si considera buena la elección dará su reconocimiento a la Junta Popular electa, mediante carta debidamente firmada y sellada.

Agosto 12 de 1943.

Sindicato Agrícola en San Rafael de Heredia

San Rafael de Heredia, agosto 10 de 1943.

Sr. Director de TRABAJO. San José.

Muy señor nuestro: Ruego a Ud., si a bien lo tiene, publicar en su acreditado periódico lo siguiente:

El domingo 18 de julio del presente año, reunidos en el salón de actos de la escuela, más de cien trabajadores, se acordó la constitución del Sindicato Agrícola del cantón de San Rafael, integrándose el Comité Ejecutivo en la forma siguiente:

Srío. Gral., Luis Lobo Camacho; Srío. de Propaganda, Oscar Sánchez R.; Srío. de Organización, Tobías Rami-

TRABAJO ADELANTE

SOLAMENTE ₡ 8.00 NOS FALTAN PARA COMPLETAR LA SUMA DE MIL COLONES DE CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA PARA NUESTRO SEMANARIO:

Vienen	₡ 872.60
Saldo sobrante de los folletos (recibidos de Stela Peralta)	20.00
Total	₡ 992.60

¿Por qué hay varios compañeros que aún no han devuelto las listas de recolección?

DE PANAMA:

Nuestro agente de TRABAJO en Panamá nos envía veinte dólares de abono a la cuenta. Con este abono están al día en el pago del periódico. Felicitamos a ese camarada y demás compañeros que colaboran con él en la distribución y cobro del periódico.

Actualmente circulan semanalmente 125 ejemplares. ¿Podrán elevar la circulación a 200 números de aquí a fin de año? Así lo esperamos.

SESENTA DOLARES:

Hace varios meses los compañeros de Panamá hicieron una recolección de sesenta dólares, para pagar el traslado del c. Manuel Mora, a esa república, con el fin de que fuera a dictar varias conferencias. No pudiendo asistir el c. Mora, se les devolvió ese dinero. En la semana pasada volvimos a recibir un cheque por esa suma, pues los compañeros de Panamá decidieron dejar siempre ese dinero para ayudar al Partido y ordenaron se diera a la Administración de TRABAJO.

Como ya están casi reunidos los mil colones, posiblemente ese dinero se destine a la edición de un folleto de divulgación del Programa del Partido Vanguardia Popular.

Mucho agradecemos a los compañeros de Panamá su es-

(Pasa a la pág. 4*)

Demanda ante la Pacific Refrigeration Co. de Puntarenas

La U.M.C. de Puntarenas ha planteado ante la Pacific Refrigeration Co. una demanda sobre jornada de trabajo, aumento de salarios y pérdida involuntaria de horas de trabajo por parte de los obreros. Copia de dicha demanda ha sido enviada a la Oficina Técnica del Trabajo y al Comité Nacional Sindical de Enlace.

rez B.; Srío. de Actas y Correspondencia: Juan Vicente Camacho; Srío. de Finanzas: José Ruiz Espinoza; Fiscal General: Anibal Esquivel Vocales: 1º, Bernabé Hernández E., 2º, Alfredo Segura Rodríguez; 3º, Francisco Vega Garita.

Agradecemos su publicación, del señor Director servidor y amigo,

Juan Vicente Camacho, Srío. de Actas y Corres-

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Comité Seccional de San José, quedan convocados a una reunión TODAS LAS COMPAÑERAS del Partido.

Reunión: JUEVES 19 DE AGOSTO, a las 7.30 de la noche en el Salón Central.